



**ACTA SOLICITUD FORMAL DE POSTULANTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO ABOGADO/A COORDINADOR PROGRAMA MI ABOGADO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
CAJTA**

En Iquique y, mediante videoconferencia desde Arica, siendo las 17:00 horas del día 27 de marzo de 2019 se reunió el Comité de Selección del Concurso para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador del Programa Mi Abogado de la región de Arica y Parinacota, conformado por su Presidente el Director Regional de Arica y Parinacota, don Rodrigo Fuentes Garcés, el Asesor Jurídico de la Corporación don Gerardo Ignacio Salinas Muñoz y la Abogada Fiscalizadora del Programa Mi Abogado doña Andrea Valdivia Espinoza, existiendo quorum suficiente para sesionar, a fin de conocer respecto de la siguiente presentación.

2

I.- SOLICITUD DE DOÑA MARIANGELA PETRILLO SALINAS:

Mediante presentación de fecha 15 de marzo de 2019, la postulante solicitó se le hiciera devolución de los certificados acompañados debidamente legalizados ante Notario Público presentados en el concurso Abogado/a Coordinador del programa Mi Abogado, región de Arica y Parinacota, requiriendo se le informe día y hora para su retiro, en caso de acogerse su petición.

Para resolver, el Comité de Selección tendrá presente que en el Título III de las bases de Concurso para proveer el cargo de Abogado/a Coordinador del programa Mi Abogado, región de Arica y Parinacota, establece que *"Todos los gastos en que incurra el postulante originados en la presentación de sus antecedentes serán de su cargo sin derecho a reembolso. Los antecedentes presentados **no serán devueltos** al postulante en ninguna de las etapas del proceso.*

Que, encontrándose el concurso en la Etapa V, de Entrevista de apreciación Global, a la espera de posibles impugnaciones que formulen los oponentes que participaron en ella, no resulta posible atender a la petición formulada, toda vez que las bases, según fuera transcrito, no permiten la devolución en ninguna de las etapas del proceso.

En consideración a lo antes expresado y habiéndose efectuado la solicitud mientras se encuentra en tramitación el presente concurso, corresponde desechar la petición formulada por la Señorita Petrillo Salinas.

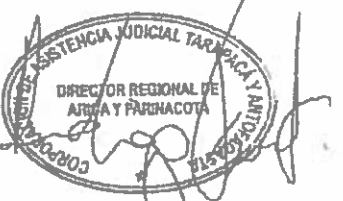


DECISIÓN DEL COMITÉ:

El Comité de Selección, sobre consideraciones anotadas, **RESUELVE:**

RECHAZAR, en todas sus partes, la petición de doña **MARIANGELA PATRICIA PETRILLO SALINAS**.

Con lo actuado se pone término al estudio de la petición.

COMITÉ DE SELECCIÓN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes Garces	Director Regional Arica y Parinacota		27 marzo 2019
Gerardo Ignacio Salinas Muñoz	Asesor Jurídico		27 marzo 2019
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Fiscalizadora Programa Mi Abogado		27 marzo 2019